

189

cordia, y Joseph de Sⁿ Juan de Dios, segun se acredita
de los libros q^e se acompañan: Y entendido por esta
ciudad acienda: queda en su inteligencia. Y se archive se-
gun corresponde

Todo lo qual acordó este Ayuntamiento con ante nos sus Se-
cretarios Escriba Mayor de q^e certificaron y damos Fee =

Jopete

Parricio
Careros

Juan Alvarado

Cauido Extraordinario En la M. N. y M. L. Ciudad de
Cartagena y Salas Capitulares de ella la tarde de hoy
veintey ocho de Junio de mil ochocientos quince se con-
gregaron a Cauido extraord. los S. S. D. Juan de Dios
Jopete Gobernador Político y militar de esta Plaza
D. Nicolas Lamberto, D. Juan Pomales de Rivena, D.
Victoriano Lopez Mayo, Regidores como igualmente D.
Pedro Rato q^e tambien lo es, D. Fran^{co} de Paula Exca,
Diputado por parte del Comun, D. Ramon Algora Pro-
curador Sindico Personero, y acordaron lo siguiente

En este Ayuntamiento entre Bernard Pezica Portos de
Salas y Cartago habia citados a todos los S. S. de q^e se compo-
ne y han podido ser hauidos

Sobre certificar
de Van moros

Mediante la Citacion qual despachada por cedula ante

